

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 15 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 111

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2009-00079-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A. Y SUBROGATARIO PARCIAL FONDO NACIONAL DE GARANTIA	ALVARO ANDRES LOZANO PEREA	DECRETAR EMBARGO Y RETENCION DE LAS SUMAS DE DINERO QUE EL DEMANDADO PUEDA POSEER EN LAS ENTIDADES BANCARIAS INDICADAS POR LA PARTE ACTORA, LIBRESE COMUNICADO AL GERENTE DE DICHAS ENTIDADES.	AGOSTO 14 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2012-00135-00	EJECUTIVO	GABRIEL ANGEL LOPEZ AGUDELO	LUIS CARLOS BONILLA VARGAS	DECRETAR EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, COMUNIQUESE A LA OFICINA DE REGISTRO DE II.PP DE TULUA LA MEDIDA AQUÍ ORDENADA.	AGOSTO 14 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2014-00388-00	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA SA.	NANCY CECILIA RENGIFO DE SANTAMARIA	ACEPTAR LA CESIÓN DEL CREDITO REALIZADA POR SCOTIABANK COLPATRIA S.A. A FAVOR DE SYSTEMGROUP S.A. APODERADA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINENPL SE LE RECONOCE COMO CESIONARIO, SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTADO A LOS DEUDORES Y SE REQUIERE A LA CESIONARIA DESIGNE APODERADO JUDICIAL.	AGOSTO 14 DE 2023
						AGOSTO 14 DE 2023

4	76-111-40-03-001-2018-00516-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA ELENA SAAVEDRA Y7 OTROS.	APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADAS POR SECRETARIA.	
5	76-111-40-03-001-2018-00567-	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	LUZ ANGELA GONZALEZ TRIVIÑO	ACEPTAR LA CESIÓN DEL CREDITO REALIZADA POR BANCO W S.A. A FAVOR DE BANINCA S.A.S. SE LE RECONOCE COMO CESIONARIO, SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTADO A LOS DEUDORES Y SE REQUIERE A LA CESIONARIA DESIGNE APODERADO JUDICIAL.	AGOSTO 14 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2019-00076-00	EJECUTIVO Y EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMPRESTRE-MIRAVALLE-ACREEDOR HIPOTECARIO JULIAN SOTO BOTERO	CARLOS ALFONSO MEDINA	Cuaderno nro. 01: DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, MEDIDAS CONTINUAN VIGENTES PARA EL EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIAL REAL QUE CURSA ADJUNTO AL PRESENTE PROCESO, SE ORDENA EL DESGLOSE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA PREVIO APOORTE DE ARANCEL JUDICIAL., SE ORDENA ARCHIVAR LA ACCION EJECUTIVO Y CONTINUA EL PROCESO DE LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL. Cuaderno Nro. 03 DEJAR EN CONOCIMIENTO JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA, DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DE REMANENTES.	AGOSTO 14 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2019-00511-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	JAVIER ANTONIO RODRIGUEZ CARDONA	PRIVADO	DECRETAR TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, DESGLOSE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	AGOSTO 14 DE 2023
					DECLARAR TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO POR PAGO	

8	76-111-40-03-001-2021-00315-00	MONITORIO	MARTHA CECILIA GARCIA AGUIAR	SANDRA VIVIANA GARCIA	TOTAL DE LA OBLIGACION, DECRETAR LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DE MEDIDA, ORDENAR ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, SE ORDENA EL DESGLOSE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA PREVIO APORTE DE ARANCEL JUDICIAL. Y SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE PROCESO.	AGOSTO 14 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2023-00054-00	EJECUTIVO	FUNDACION PARA LA EDUCACION FUNED	PRIVADO	EN EL CUADERNO PRINCIPAL SE DISPONE NO ACCEDER AL EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADO Y SE ORDENA AL EXTREMO EJECUTANTE PREVIO AL EMPLAZAMIENTO DEBERÁ PROCURAR LA UBICACIÓN CON LOS MEDIOS QUE TENGA AL ALCANCE PARA AGOTAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL A LOS DEMANDADOS.Y EN EL CUADERNO DE MEDIDAS SE DISPONE INCORPORAR EL FOCIO PROVENIENTE DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA, DEJANDO EN CONOCIMIENTO.	AGOSTO 14 DE 2023
10	76-111-40-03-001-2023-00239-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO, SIN LUGAR A DEVOLUCIÓN DE ANEXOS COMO QUIERA QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	AGOSTO 14 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Agosto 15 de 2023, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Agosto 15 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-